

ACCIÓN URGENTE

UNA NIÑA DE 10 AÑOS, SUPERVIVIENTE DE VIOLACIÓN, PUEDE SER VÍCTIMA DE HOMICIDIO POR MOTIVOS DE "HONOR"

Brishna, una niña de 10 años de la provincia de Kunduz (Afganistán) fue violada por un ulema de la zona en mayo de 2014. Ahora corre peligro de que familiares y miembros de su comunidad la maten por motivos de "honor". La defensora de los derechos humanos que la ayuda ha sido amenazada de muerte.

Poco después de que Brishna fuera violada el 1 de mayo, la niña ingresó en el hospital para recibir tratamiento con la ayuda de la organización Mujeres por las Mujeres Afganas. Durante su estancia en el centro hospitalario, familiares y miembros de su comunidad amenazaron con matarla. La directora del refugio de Mujeres por las Mujeres Afganas, la doctora Hassina Sarwari, informó a un periodista de que cuando llegó a recoger a Brishna del hospital para llevarla al refugio, la tía de la niña le dijo que unos familiares varones querían "matarla y arrojarla al río". En julio, cuando Brishna llevaba dos meses en el refugio, la policía local la sacó de allí y la devolvió a su familia, a pesar de que su vida corría peligro.

El ulema local acusado de la violación ha sido detenido y acusado de violar a una menor. Se le ha trasladado a una cárcel de Kabul y está en espera de juicio. Las pruebas médicas confirman que la niña es prepúber y fue sometida a una agresiva violación.

Las víctimas de violación corren peligro de ser víctimas de homicidio por motivos de "honor", pues se considera que han traído la "vergüenza" a su familia por un acto del que han sido víctimas. La doctora Sarwari también ha recibido amenazas de muerte de la familia de la niña, líderes religiosos y poderosos miembros de su comunidad por proteger a Brishna. Estas amenazas continúan y Sarwari teme por su vida.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en inglés, en dari o pastún o en su propio idioma:

- ☐ instando a las autoridades a garantizar que Brishna recibe plena protección del Estado y que se toman todas las precauciones necesarias para evitar que sea víctima de un homicidio por motivos de "honor".;
- ☐ instando a que garanticen que el presunto autor de la violación de Brishna es sometido a juicio con las debidas garantías y sin recurrir a la pena de muerte;
- ☐ Pidiéndoles que investiguen las amenazas de muerte contra Brishna, contra Hassina Sarwari y otras defensoras de los derechos humanos implicadas en el caso y, si hay suficientes indicios admisibles de delito, pongan a los autores a disposición judicial;
- ☐ Pidiendo a las autoridades que proporcionen inmediatamente protección eficaz a la doctora Sarwari y a otras defensoras de los derechos humanos de acuerdo con sus deseos; y recordándoles que deben cumplir con su obligación de proteger a quienes defienden los derechos humanos, establecida en la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos adoptada por la ONU en 1998;
- ☐ Expresando la opinión de que los homicidios por motivos de "honor" deben ser tratados como delitos comunes graves, y solicitando que se derogue el artículo 398 del Código Penal afgano para evitar que se apliquen condenas reducidas por asesinato basándose en el "honor" como motivación.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 20 DE NOVIEMBRE A:

Presidente

The President
President Ashraf Ghani Ahmadzai
Gul Khana Palace, Presidential Palace,
Kabul, Afganistán
Fax: +93 (0) 202 141 135
Correo-e: pressoffice.sec@arg.gov.af
**Tratamiento: Your Excellency /
Excelencia**

Fiscal General

Attorney General
Mohammad Ishaq Alako
Attorney General's Office
District 10, Qala-i-Fatullah
Kabul, Afganistán
Fax : +93 (0) 202 200 019
Correo-e: ago.afg@gmail.com
Tratamiento: Dear Sir / Señor

Y copia a:

Ministro de Justicia
Minister of Justice
Habibullah Ghalib
Ministry of Justice
Charayee Pashtoonistan, Foroushgah
Kabul, Afganistán
Correo-e: complaints@moj.gov.af
Correo-e: moj_complaints@yahoo.com.

Envíen también copias a la representación diplomática de Afganistán acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

UNA NIÑA DE 10 AÑOS, SUPERVIVIENTE DE VIOLACIÓN, PUEDE SER VÍCTIMA DE HOMICIDIO POR MOTIVOS DE "HONOR"

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En Afganistán, las mujeres y las niñas se consideran depositarias del honor de la familia. A menudo son las primeras en pagar el precio cuando se considera que han vulnerado las costumbres o la tradición o han ofendido lo que se denomina honor.

Cuando se considera que una mujer ha tenido relaciones sexuales fuera del matrimonio (*zina*) se cree que ha traído la "vergüenza" a su familia y corre peligro de ser asesinada por motivos de "honor", bien por iniciativa de sus familiares varones o siguiendo las instrucciones de los consejos locales, compuestos por ancianos.

Las víctimas de violación también corren peligro de ser víctimas de homicidio por motivos de "honor", pues se considera que han traído la "vergüenza" a su familia por un acto del que han sido víctimas.

La discriminación de las mujeres, unida a la proximidad de los sistemas de justicia formal e informal, se pone de manifiesto en la poca severidad –a menudo total ausencia– de las sanciones penales en los casos de homicidios por motivos de "honor". Invocar el honor y la vulneración de las costumbres y la tradición suele aceptarse como defensa en casos de homicidio de mujeres y niñas. Sin embargo, la mayoría de los casos de homicidios por motivos de "honor" no llegan al sistema judicial formal, ya que las familias suelen aplicar castigos dictados por algún mecanismo de justicia de la comunidad, como las *shuras* o *jirgas* (consejos tribales).

Es difícil calcular exactamente cuántas mujeres y niñas mueren en Afganistán víctimas de homicidios en nombre del "honor", pero según la Comisión Independiente de Derechos Humanos de Afganistán, entre enero de 2011 y mayo de 2013 se registraron 243 casos de homicidios por motivos de "honor".

Actualmente, la Ley de Eliminación de la Violencia contra la Mujer no tipifica como delito este tipo de homicidios como forma de violencia contra mujeres y niñas. Los artículos 394 a 397 del Código Penal contemplan el delito de asesinato, pero el motivo de "honor" es una circunstancia atenuante que reduce la condena a un plazo "inferior a los dos años".

Nombre: Brishna

Sexo: mujer

AU: 253/14 Índice: ASA 11/013/2014 Fecha de emisión: 9 de octubre de 2014